

D. Juan de Burgos Román.  
 D. Enrique Cabrera González.  
 D. Gonzalo Carbajosa Esteve.  
 D. Roberto Castellanos de Grado.  
 D. José Antonio Comas Valenzuela.  
 D. Fernando Chorro González.  
 D. Rodrigo Diez Pichardo.  
 D. Rafael Blas Domínguez-Casado.  
 D. José Luis Durán Ortega.  
 D. Salvador Feo Martínez.  
 D. Alejandro Feo Palacios.  
 D. Angel Fernández Montero.  
 D. Julio Fernández Perdido.  
 D. Valerio Fernández Simonneau.  
 D. Miguel Angel Fernández Soler.  
 D. Emicio Antonio Ferreras Blanco.  
 D. Ezequiel Foz Foz.  
 D. José Manuel García Conca.  
 D. Manuel García Fernández.  
 D. Mario García Galludo.  
 D. Hermenegildo García Gutiérrez.  
 D. Fernando García Pérez.  
 D. Fernando García-Valiño Molina.  
 D. Angel González Chillón.  
 D. Manuel Gutiérrez Rubio.  
 D. Manuel de las Heras Romera.  
 D. José Luis Izquierdo Rico.  
 D. Manuel Ladrón de Guevara Martín.  
 D. Luis Lago Meléndez.  
 D. Juan Lifante Lozano.  
 D. Rafael López Maestre.  
 D. Jaime López del Rincón.  
 D. Angel López Torné.  
 D. José Ramón López Villares.  
 D. Florencio Manteca Martínez.

D. José María Marcos Elgóibar.  
 D. Antonio Martí Morai.  
 D. Manuel Martínez Llana.  
 D. Bartolomé Antonio Martorell Bosch.  
 D. Pedro Meaurio Juanmartifena.  
 D. Eduardo Mezquida Gómez.  
 D. Adolfo Monclús Jurado.  
 D. Félix Moreno Cabo.  
 D. Francisco Javier Moreno García.  
 D. Juan Mosquera González.  
 D. Alberto María Nadal Mur.  
 D. Eduardo Navarro del Barrio.  
 D. Alfredo Navarro Crespo.  
 D. Juan Manuel Peña Viñas.  
 D. Mariano Pérez Amor.  
 D. Enrique Pérez Díaz.  
 D. Javier Pérez González.  
 D. Joaquín Pérez Vargas.  
 D. Pedro Pinto Tardón.  
 D. Fernando Piña Saiz.  
 D. Joaquín Porto Diéguez.  
 D. José Luis Quesada Rodríguez.  
 D. Carlos Revilla Palacio.  
 D. Juan José Rodrigo Tobajas.  
 D. José Miguel Romero Ena.  
 D. Francisco Sánchez García.  
 D. Enrique Sánchez-Palencia Serrano.  
 D. Fernando Sterfeld Mata.  
 D. Antonio Talón García.  
 D. Moisés Valdesogo Vallejo.  
 D. Santiago Ximénez de Ferrán.

Madrid, 20 de enero de 1961.

DIAZ DE LECEA

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas referente a la XII Exposición de Pintores de Africa.*

El plazo de admisión de obras para la XII Exposición de Pintores de Africa, cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 121, de 20 de mayo de 1960, página 6787, queda prorrogado hasta el día 15 de febrero próximo inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de enero de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.—338.

• • •

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 25 de noviembre de 1960 por la que se concede la libertad condicional a cuarenta y dos penados.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecida en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal en relación con los Decretos de 17 de diciembre de 1943 y 26 de octubre de 1945 y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión de esta fecha.

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Andrés Gómez Jiménez, Narciso Salido Ayala, Julio Argüelles Vallina.  
 Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Jaime March Remis, Juan Garrido Romero.

De la Prisión Central de Burgos: Faustino García Cárdenas.  
 Del Sanatorio Penitenciario de Cuéllar (Segovia): Angel Viejo Fernández.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: José Heredia Naranjo.  
 Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Málaga: Segundo Alarcón Carboneras.

De la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz): Francisco González Carretero.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): Santiago Alemany Llinares.

De la Prisión Cejular de Barcelona: Antonio Amorós Nolla, Manuel Royo Navarro, Antonio Fernández Parras.

De la Prisión Provincial de Cádiz: Antonio Labrador Romero.

De la Prisión Provincial de Ciudad Real: Manuel Requena Marcos.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Manuel Asensio Jiménez, José López Quintero, Mariano Pérez Galán.

De la Prisión Provincial de Lugo: Narciso Bello Gómez, Ubaldo Vázquez Rodríguez, José Antonio Gómez Domínguez.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Juan José Pino Burdalo, José Prestel Saiz, José Vicente Espinosa, Angel Vela Piso, Teudis Carbajal Jiménez, Luis del Olmo Ranz, Juan Sánchez Molina, Ricardo Vicente Lasúrtegui.

De la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid: Margarita Ogazón Quintana.

De la Prisión Provincial de Málaga: Juan Escalona Cortés.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Vicente Carrión Sánchez.

De la Prisión Provincial de Las Palmas: José Jiménez Tejera, José Fariás Socorro.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Manuel Rodríguez Buzón, María Plata Cabezas.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: María Jesús Sánchez Romeo, José Ruiz Cuadrado.